

ANEXO 1.

CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDAS MODALIDAD TELETRABAJO

Con el fin de que los funcionarios puedan adelantar las labores propias de su cargo bajo la Modalidad de Teletrabajo, la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC validará las características técnicas de los equipos de cómputo y la conectividad que requiere el trabajador en su lugar de domicilio, dichos requisitos se validarán mediante inspección virtual que será previamente acordada y consentida con el servidor (a) público.

1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MINA MÍNIMA REQUERIDA

- Procesador: Intel Core 5 -4G o AMD Ryzen 5
- Memoria RAM: 8 Gb
- Disco Duro: 500 Gb HDD y/o 256 Gb SSD
- Sistema Operativo: Windows 10 y/o MacOS
- Paquete Ofimática: Office 365 y/o iWork
- Antivirus
- Tipo conexión de red: Wifi y/o LAN
- Velocidad Internet: 60 Mbps
- Motores de búsqueda opcionales: Chrome, Mozilla, Safari, Firefox, Microsoft Edge
- Periféricos: Mouse, teclado, cámara web integrada y/o USB, diadema o parlante, micrófono integrado
- Estabilizador de corriente: 500 Watt (aplica para equipos de escritorio)

Aclaraciones:

- ✓ Esta actividad será adelantada por un funcionario de la OTIC o un técnico de la Mesa de Soluciones TIC.
- ✓ Se contactará al postulante de manera remota. Para ello, los equipos de cómputo deberán tener instalada el aplicativo Microsoft TEAMS, al cual deberá ingresar con el correo electrónico institucional proporcionado por la SED.
- ✓ El funcionario deberá disponer de dos horas para adelantar dicha actividad.
- ✓ La verificación se llevará cabo mediante agendamiento el cual será informado con anterioridad a cada uno de los postulantes. En caso de no atender la cita, se reprogramará al finalizar la agenda establecida.

Nota: El soporte que brindará la Mesa de Soluciones TIC será sobre las aplicaciones y sistemas de Información propios de la entidad. No se realizará mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre los equipos que no hagan parte del inventario de la SED (equipos personales de los funcionarios), ni se prestará atención técnica presencial fuera de las instalaciones de la SED.